

Bogotá Distrito Capital, 12 de octubre de 2023.

Señor

**OSCAR OSWALDO BARRETO ROSERO**

Dirección Electrónica: [notijudiciales.cuervoabogado@gmail.com](mailto:notijudiciales.cuervoabogado@gmail.com)

Dirección de Notificaciones: Calle 16 No. 11 – 82 Edificio Colseguros Oficina 306  
Girardot -Departamento de Cundinamarca

Estimado señor:

*En mi calidad de Director de Asuntos Jurídicos, conforme a las facultades delegadas por el señor Fiscal General de la Nación, en la Resolución No. 00314 del 17 de febrero de 2021, de manera respetuosa me dirijo a través del presente escrito, con el fin de ofrecerle una sentida y sincera disculpa a usted y a toda su familia, en nombre de la Fiscalía General de la Nación y del Estado Colombiano, por los hechos que precisó el Tribunal Administrativo de Cundinamarca -Sección Tercera -Subsección B en la sentencia proferida el 11 de noviembre de 2022, en el marco del proceso No. 25307333300120190037501, por el medio de control de reparación directa.*

*La Alta Corporación judicial determinó que en el marco del proceso penal usted no fue hallado responsable de la comisión del delito de homicidio agravado, ni fue desvirtuada la presunción de inocencia de la cual está investida toda persona de conformidad con el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.*

*La elaboración de este memorial no solo obedece al cumplimiento de lo ordenado por la autoridad judicial respecto de la afectación a su buen nombre, sino también, al reconocimiento sincero de la aflicción que estos hechos pudieron haber causado en su condición de afectado directo, y en general a cada uno de los miembros de su familia. Quiero igualmente a través de esta misiva, manifestar que estos sucesos en ninguna circunstancia obedecen a las políticas de nuestra entidad, y que existe un compromiso irrestricto para evitar que este tipo de situaciones se repitan.*

*Con la esperanza que este sencillo, pero sincero mensaje de desagravio pueda reparar de alguna manera el daño antijurídico causado a su buen nombre y dignidad humana, sea también una oportunidad para ratificar por parte de la Fiscalía General de la Nación, el compromiso misional de trabajar día a día y sin descanso en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, siempre sobre la base de la confianza y seguridad jurídica que garantice la tutela judicial de los derechos de todas las personas que intervengan en el desarrollo de las actuaciones cuya competencia están a cargo de la Entidad.*

*Con sentimientos de consideración, respeto y solidaridad permanentes.*



**CARLOS ALBERTO SABOYA GONZÁLEZ**  
Director de Asuntos Jurídicos